



RESISTENCIA, **29 AGO 2019**

VISTO:

La Actuación Simple N° E29-2019-72628-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la aprobación del Diseño Curricular de la "Tecnatura Superior Forestal";

Que la misma responde a las demandas de creación de Tecnicaturas de Educación Superior como opción adecuada para el desarrollo de capacidades básicas ligadas a satisfacer las necesidades de la Provincia;

Que fundamenta dicho pedido en la necesidad de formar actores capaces de contribuir a la mejora de los sistemas productivos para el desarrollo local y regional;

Que la propuesta se encuadra en el marco de implementación de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Educación Técnica N° 26.058;

Que la Dirección de Educación Superior ha intervenido en el análisis y asesoramiento de la propuesta y avala la implementación de la citada carrera;

Que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia tiene, entre otras funciones, aprobar, supervisar y evaluar los proyectos y actividades en sus aspectos académicos;

Que se ha dado intervención a las instancias correspondientes;

Que es necesario el dictado del presente instrumento legal;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Diseño Curricular de la "Tecnatura Superior Forestal", que obra en el Anexo I, y el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades que obran en el Anexo II, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2019, y por 2 (dos) cohortes, la implementación de la carrera "Tecnatura Superior Forestal" en la Institución de Educación Superior que obra en la planilla del Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Plan de Estudios de la "Tecnatura Superior Forestal" es de modalidad presencial y otorga el título de "Técnico Superior Forestal".

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

4412

11092019

M. E. C. y T.	
DIRECCION DE DOCUMENTACION Y PRODUCCION DE CONTENIDOS	
Ing. Bosch 99 - C.P. 3500 - Resistencia - Chaco	
Tel. 453008	
medua.documentacion@ecomchaco.com.ar	
http://dirdocumentacion.blogspot.com/	

Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N°

4412

Denominación del título: "Técnico Superior Forestal"

Descripción de la oferta:

La Educación es un fenómeno eminentemente humano y nace en la sociedad como proceso socio cultural que facilita y hace posible el desarrollo integral de los ciudadanos, lo cual resulta indispensable para el progreso socio-económico del país.

En este marco, las instituciones de educación superior asumen el compromiso como actor social para promover un proceso de desarrollo identificando y priorizando actividades, permitiéndose una intervención estratégica que haga más eficiente la capacidad productiva de nuestra territorialidad. Por lo que se impone una sinergia de paisaje y producción y allí la institución educación necesariamente debe ser protagonista promoviendo los técnicos-profesionales con actitudes nuevas, hombres nuevos con la claridad de que son producto de una sociedad a la que ellos también pueden producir.

Marco referencial:

La Ley Nacional de Educación N° 26206 define los marcos regulatorios de la educación en Argentina reformulando el papel de la intervención del Estado Nacional en el sistema educativo y establece que la Educación Técnico Profesional se rige por disposiciones de la Ley N° 26.058 y en concordancia con los marcos de referencia aprobados, en el caso de la Tecnicatura Superior en Producción Forestal la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 129/11 – Anexo IV que establece la organización de la estructura curricular en 4 (cuatro) campos básicos de conocimiento.

- Campo de la Formación General.
- Campo de la Formación de Fundamento.
- Campo de la Formación Específica.
- Prácticas Profesionalizantes.

Se instituye, además, la siguiente condición curricular:

- Carga horaria mínima de 1800 (mil ochocientas) horas reloj.

1- FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

En el Nivel Superior la educación técnica implica crear puentes con el sistema productivo y la articulación con la sociedad toda en metas a corto, mediano y largo plazo en aras del bien común. Por lo que el Diseño Curricular debe contemplar una estructura clara y precisa, que oriente, guíe, coordine esfuerzos y articule propuesta, pero que, a la vez flexible, capaz de adaptarse a los continuos cambios, desde donde muchas veces se resignifiquen, se reciclen, se conviertan o actualicen habilidades profesionales que demanden los escenarios sociales, y de la producción en permanente cambio. De este modo se garantiza la **formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel**, conforme con lo establecido por la Ley de Educación Superior.

Esta carrera se enmarca en el sector de la actividad socio productiva **Agropecuaria y Forestal**, producción primaria histórica y emblemática de la provincia del Chaco, quien cuenta con la Ley N° 26.331 "**Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos**", que en su artículo 1° "Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad". Así también en su artículo 2° "Determina qué se considera **bosques nativos**", para luego en los artículos 3°, 4° y 5° especificar claramente los objetivos que el instrumento legal se plantea. Por lo que palmariamente los ciudadanos de esta territorialidad podemos plantear, que, la forestal fue la primera actividad económica del Chaco con importante demanda de maderas duras para la construcción de muelles, durmientes para vías férreas, postes, carbón, leñas; tanino, etc.; hoy es solo un eslabón más de la cadena productiva con producción de tanino vegetal, carbón y en menor escala muebles. Pero a partir de la primera campaña de reforestación del año


Prof. MARCELA L.B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



2010 y, la continuidad de esa política, consideramos se abren nuevas oportunidades, nuevas potencialidades emergen para la materia prima de origen vegetal de nuestra zona, advertida por gobernantes y nuestra sociedad en la necesidad de agregar valor a la importante reserva de madera dura de nuestros bosques nativos y es precisamente para atender esta demanda educativa y de formación aquí planteada, que se requiere de una adecuación permanente, esto implica establecer redes interinstitucionales que generen estrategias conjuntas y cooperativas de acción superadoras de políticas aisladas, dado que la Educación Técnico Profesional es una modalidad que atiende visiblemente la fuerte vinculación entre educación y trabajo, donde desde el primer año de formación la teoría es interpelada en las prácticas profesionalizantes.

2- OBJETIVOS GENERALES

- Formar profesionales competentes, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la cual forman parte.
- Promover la construcción de procesos que tiendan a fortalecer la identidad local.
- Estimular una cultura solidaria que revalorice la acción colectiva como práctica transformadora de la sociedad.
- Brindar métodos y técnicas que les permitan mejorar sus niveles de comprensión y de resolución de problemas para actuar en forma autosuficiente.
- Ofrecer al futuro profesional los saberes fundamentales para la elaboración, implementación y evaluación de proyectos destinados a la producción forestal efectuando los asesoramientos pertinentes en la región.

3- ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La propuesta curricular está estructurada en 3 (tres) años, con un total de 2.944 (dos mil novecientas cuarenta y cuatro) horas cátedra, cuyo cursado es de forma Anual y Cuatrimestral.

La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad integrando campos del conocimiento general, de fundamentos, específicos y de las prácticas profesionalizantes.

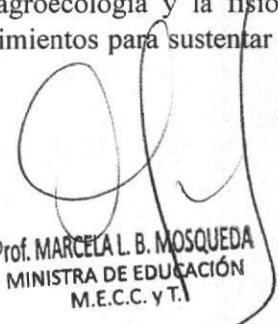
4- CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

- 4.1-Sector de la actividad socio productiva: **Agropecuario y Forestal**
- 4.2-Denominación del Perfil Profesional: **Producción Forestal**
- 4.3-Familia profesional: **Producción Agropecuaria y Forestal**
- 4.4- Denominación del título de referencia: **Técnico Superior Forestal**
- 4.5- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **Nivel Superior de la Modalidad de Educación Técnico Profesional.**
- 4.6- Duración de la carrera: 3 (tres) años, organizados en cursado anual y cuatrimestral.

5- EL PERFIL PROFESIONAL

Desde la propuesta formativa de Producción Forestal se pretende formar un Técnico Superior Forestal, que:

- Pueda ejercer su profesionalidad coexistiendo tanto con operarios y personal no calificado como con otros profesionales de nivel universitario, se asocia más a la figura del mando medio, es decir, a la supervisión y control directo de las actividades cotidianas de la producción y a la logística requerida durante el desarrollo de las labores silviculturales.
- Pueda poner en manifiesto funciones y actividades que se vinculen con la conducción de viveros, con la organización y ejecución de planes de implantación de masas boscosas, con la organización y ejecución de las prácticas de mantenimiento y manejo de las masas arbóreas, con la ejecución de los planes de aprovechamiento forestal, con ciertas actividades vinculadas a la industria del acondicionamiento y primera transformación de la madera, y con actividades vinculadas a la ejecución de estudios forestales.
- Domine técnicas y métodos de producción forestal, así como identificar las especies nativas del Chaco, detectar e identificar su estado general y sanitario, detectar plagas potenciales y principales conocimientos científico-tecnológicos provenientes de la matemática, física y química, en ciencias naturales, el suelo y su relieve, la agroecología y la fisiología de los vegetales, principalmente de aquellos que aportan los conocimientos para sustentar el desarrollo de las actividades profesionales.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



- Sepa conducir personal, organización del trabajo y asignación de tareas, evaluar y supervisar el trabajo.
- Deberá poder aplicar y controlar un plan de seguridad e higiene, elaborado por un profesional pertinente.
- Cuento con capacidades para interpretar y aplicar protocolos, normas procedimientos y recomendaciones establecidos por organismos e instituciones públicas y privadas. Como así también la legislación vigente.
- Sepa el uso correcto y mantenimiento de maquinarias, equipos, implementos, herramientas vinculadas con la producción forestal.
- Tenga perfil emprendedor para brindar servicios forestales o vender productos forestales.
- Además de sus conocimientos y competencias profesionales esté formado para participar activamente como ciudadano en los procesos de desarrollo tendientes a propiciar mejores condiciones para el desarrollo productivo, social y cultural.
- Sea agente de desarrollo, con capacidad para articular las necesidades y demandas locales con las políticas públicas y privadas de los ámbitos internacionales, regionales y locales.
- Articule en su desempeño profesional sus competencias técnicas con criterios de equidad, responsabilidad social y sustentabilidad.

El Técnico Superior Forestal debe estar capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social para:

- 1- "Organizar y gestionar el área de trabajo y sus recursos humanos".
- 2- "Conducir viveros forestales".
- 3- "Organizar, ejecutar y supervisar planes de implantación de masas arbóreas y/o enriquecimiento de bosques nativos".
- 4- "Organizar, ejecutar y supervisar prácticas de mantenimiento, manejo, riego, y protección de masas arbóreas".
- 5- "Organizar, ejecutar y supervisar planes de uso y aprovechamiento del bosque".
- 6- "Organizar, controlar y efectuar el uso y funcionamiento, el mantenimiento y la reparación básica de las instalaciones, maquinarias, equipos e implementos de uso forestal".
- 7- "Participar, promover y valorar procesos tendientes al desarrollo sustentable del territorio y su sistema forestal".
- 8- "Participar en la ejecución de estudios forestales".

5.1 PERFIL FORMATIVO

-Además de las capacidades profesionales específicas que lo determina el perfil profesional, se desarrollará en la persona capacidades que le permita actuar e interactuar en situaciones y contextos diversos.

- Desarrollar aptitudes para la comunicación verbal y escrita.
- Desarrollar capacidades organizativas.
- Capacidad de trabajar sin supervisión.
- Capacidad de análisis, síntesis y creatividad, en resolución de problemas.
- Programar y organizar formación en materia de salud y seguridad.
- Controlar el proceso productivo con responsabilidad social, optimizar el mismo para el crecimiento, desarrollo sostenible y bienestar de la humanidad.
- Entender a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el que se desarrolla adaptándose a los rápidos cambios que en este se generan.
- Capacidad de lectura de los contextos sociales y dialogo con la comunidad.
- Desarrollar competencias requeridas para ser protagonistas de procesos de cambio dirigidos a mejorar la empleabilidad, la productividad, la construcción de sus propios proyectos ocupacionales.
- Desarrollar interés por la informática y la tecnología al servicio de su desempeño profesional.



5.2 ÁREA OCUPACIONAL

Al finalizar la carrera el alumno egresará con el título **Técnico Superior Forestal** lo que le permitirá desempeñarse en el ámbito Regional, Provincial y Nacional.

El desempeño de los profesionales formados a través de esta carrera, puede realizarse tanto en el sector público como privado, constituyéndose en promotores de actividades económicas de su sector.

Considerando las distintas formas de organización de la producción forestal y las características de la demanda laboral del sector forestal, es factible determinar campos de trabajo en los que se puede insertar un egresado de esta tecnicatura:

- Empresas silvícola-forestales, de diversos grados de integración vertical de sus actividades.
- Empresas de servicios forestales de planificación, formulación y ejecución de planes de manejo forestal, de dimensionamiento de cuadrillas, personal y equipos y control de gestión, de aplicación de planes de certificación forestal, entre otras.
- Empresas de transformación primaria de productos madereros, tales como aserraderos. Plantas de impregnación, secaderos, entre otros. Parques Nacionales, Provinciales y Municipales, áreas naturales protegidas de diverso tipo y envergadura.
- Organismos y centros de investigación, desarrollo y promoción forestal, fiscalización, prevención y control de plagas, plan del manejo del fuego, entre otras. Considerando desde las dependientes de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales. Organizaciones de gestión mixta, entre otras.
- Empresas de comercialización de productos madereros en general, tales como corralones, aserraderos, entre otros.
- Emprendedurismo en servicios y/o producción.

5.3 HABILITACIONES PROFESIONALES

Se establecen como habilitaciones profesionales para el Técnico Superior Forestal conforme con la normativa vigente:

- 1- Formular y planificar proyectos forestales de pequeña magnitud según lo dispone y regula la normativa vigente específica. Ley 26.432 "Prorroga y reforma de la Ley 25.080"; Ley 26.331 "Presupuestos Mínimos De Protección Ambiental De Los Bosque Nativos"
- 2- Organizar y gestionar el área de trabajo y sus recursos humanos.
- 3- Aplicar y controlar el plan de seguridad e higiene de la empresa forestal, considerando las normativas vigentes y siguiendo las recomendaciones del profesional especialista.
- 4- Implementar la gestión administrativa forestal.
- 5- Participar en implementación, gestión y ejecución de sistemas de certificación forestal y sistemas del aseguramiento y certificación de la calidad.
- 6- Controlar y registrar los procesos de producción forestal.
- 7- Gestionar la comercialización de productos y/o servicios forestales.
- 8- Certificar plantines y semillas, y conducir viveros forestales de acuerdo a la normativa vigente.
- 9- Dirigir la ejecución y supervisar planes de implantación de masas arbóreas y/o enriquecimiento de bosques nativos.
- 10- Dirigir la ejecución y supervisar prácticas de mantenimiento, manejo, riego y protección de masas arbóreas.
- 11- Monitorear el estado general y fitosanitario de la masa arbórea.
- 12- Ejecutar acciones del plan de prevención y manejo de incendios rurales.
- 13- Dirigir la ejecución y supervisar planes de aprovechamiento sustentable del bosque.
- 14- Tipificar, cuantificar y registrar productos forestales.
- 15- Controlar el estado general y fitosanitario de productos forestales.
- 16- Participar en el diseño, gestión y ejecución de programas de extensión y desarrollo rural.
- 17- Participar en proyectos, planes o programas de investigación y desarrollo tecnológico del sector forestal.
- 18- Participar en estudios ambientales.
- 19- Participar en estudios de manejo de cuencas hidrográficas.
- 20- Participar en la ejecución de inventarios forestales.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



6- TRAYECTORIA TÉCNICA FORMATIVA

El objetivo de la implementación del presente Diseño Curricular, es establecer una estructura formativa en cumplimiento con la normativa vigente, que permita la formación de profesionales con las competencias y conocimientos claramente definidos en Resolución N° 129/11 del Consejo Federal de Educación.

La trayectoria formativa de la educación técnico profesional en el nivel superior se caracteriza por los campos de la formación general, de la formación de fundamento científico-tecnológico, de la formación técnica específica, y de las prácticas profesionalizantes, la organización de los mismos (su secuenciación y articulación) sus diferentes abordajes didácticos y las condiciones que se generen para transitar determinadas vivencias específicas durante el proceso formativo, se constituyen en elementos estructurantes de esta formación.

6.1 FORMACIÓN GENERAL

El campo de la formación general está destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social. A los fines del proceso de homologación, aunque no se analizarán específicamente sus contenidos, este campo debe ser identificable en el plan de estudios a homologar y se considerará que la carga horaria total de este campo es la acordada para los títulos de educación técnica superior.

6.2 FORMACIÓN DE FUNDAMENTO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

El campo de la formación de fundamento científico-tecnológico identifica los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes que otorgan particular sostén al campo profesional en cuestión.

6.3 FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

La formación técnica específica aborda los saberes propios del campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento científico-tecnológica.

Las áreas de la formación técnica específica del Técnico Superior Forestal, son las que están relacionadas con las problemáticas de la gestión y organización de la producción forestal, del ámbito donde se realiza y de su vinculación con el contexto donde está inserta, del desarrollo sustentable del territorio y de los diferentes procesos que se desarrollan en la unidad productiva; los aspectos normativos que rigen a la producción forestal y al ejercicio de los profesionales que la realizan; de la gestión y uso de las máquinas, equipos implementos y herramientas forestales y de las instalaciones e infraestructura de uso forestal contemplando al glosario técnico en idioma extranjero.

6.4 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

El campo de formación de la práctica profesionalizante, es el que posibilita la aplicación y el contraste de los saberes construidos en la formación de los campos antes descriptos. Señala las actividades o los espacios que garantizan la articulación entre la teoría y la práctica en los procesos formativos y el acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

Tienen carácter integradoras de la Formación Técnico Profesional y permiten la puesta en juego de las capacidades en situaciones reales de trabajo o muy próximas a ellas, garantizando al futuro profesional un piso mínimo de autonomía, responsabilidad y calidad en su actuación en los procesos socio-productivos.

Asimismo, permiten al estudiante reconocer en distintos puestos de trabajo, las relaciones jerárquicas y funcionales que se establecen con sus pares y superiores, los procesos de gestión involucrados y la incorporación de hábitos y costumbres de trabajo individual y en equipo.

Permiten aproximar a los cambios tecnológicos, de organización y de gestión del trabajo y favorecen la organización de proyectos y el desarrollo de prácticas productivas con criterios de responsabilidad social en la formación técnico-profesional, generando capacidades emprendedoras y solidarias en los alumnos, en consonancia con el desarrollo curricular de la propuesta educativa.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



Estos contenidos pueden asumir diferentes formatos que aseguren la aproximación efectiva a situaciones reales de trabajo tales como proyectos productivos; microemprendimientos; actividades de apoyo demandadas por la comunidad, diseño de proyectos para la región, pasantía; alternancias; talleres; etc.

SEMINARIO

Plantea una acción pedagógica centrada en la profundización e investigación de una temática o problemática determinada. Su finalidad es la comprensión de las mismas, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permiten su explicación e interpretación.

Requiere del intercambio y la discusión en relación a procesos de análisis, interpretación y reflexión sobre situaciones nodales de la práctica profesional desde modelizaciones teóricas.

Permite al futuro profesional apropiarse de marcos conceptuales, principios metodológicos, modalidades de pensamiento de diferentes áreas del conocimiento, necesarias para construir conocimientos sobre la realidad del campo de acción laboral, su interpretación, comprensión y actuación sobre el mismo.

TALLER

Pretende integrar la práctica con los aportes teóricos en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales.

Requiere de la participación activa de los alumnos en torno a un proyecto concreto de trabajo que implique la contextualización en la realidad, la puesta en juego de conocimientos y procesos de pensamiento.

Plantea la necesidad de intercambiar información, experiencias, conocimientos para el logro de un producto determinado. Incluye la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos del conocimiento.

Permite generar y concretar experiencias de integración entre diferentes unidades curriculares o al interior de cada una de ellas, a fin de posibilitar en los futuros profesionales mayores y más complejos niveles de comprensión de la práctica profesional y de la actuación estratégica.

ASIGNATURA

Es una forma de organización curricular fundada en un criterio científico-pedagógico. Recorre los núcleos temáticos del entorno epistemológico desde las relaciones jerárquicas; se eligen los conceptos más importantes de la materia y alrededor de ellos se organizan los conceptos subsidiarios. Se resuelve en unidades didácticas planteadas según criterios que respetan las exigencias desde un alumno y desde lo social. Su significación reside en la articulación lógica interna que garantice el aprendizaje de secuencias de esta naturaleza.

Dado que centra la atención pedagógica en la transmisión/apropiación de los contenidos de una disciplina, éstos se organizan según la lógica que a ella le es propia y su aprendizaje supone procesos de apropiación específicos. Por ello, la enseñanza promueve en los estudiantes una visión de los campos de conocimiento implicados y de sus procesos de construcción y legitimación.

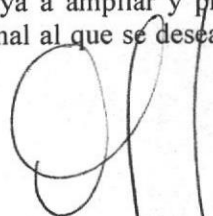
Si bien brinda modelos explicativos, en atención al reconocimiento del carácter provisional y constructivo del conocimiento procura la revisión permanente de los contenidos en función de los avances científicos de los diferentes campos.

PROYECTO

Es una forma de organización curricular fundada en la globalización del conocimiento, en el que se integran problemáticas complejas desde abordajes múltiples, sin pérdida de la identidad disciplinar. En el proyecto, el problema como eje articulador, permite la integración de contenidos teóricos y experiencias prácticas a través de la solución de un problema. Existen distintos niveles de definición de un proyecto; el diseño, la puesta en práctica y la evaluación. Estas se irán abordando durante el tratamiento de los espacios que se desarrollen bajo este formato.

TRABAJO DE CAMPO

Está dirigido a favorecer una aproximación empírica al objeto de estudio. Su objetivo se centra en la recolección y el análisis de información sustantiva, que contribuya a ampliar y profundizar el conocimiento teórico sobre un recorte de la realidad del campo profesional al que se desea conocer. El


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



trabajo de campo favorece una aproximación real al contexto local, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y a los sujetos relacionados con las experiencias de práctica.

Se trata de un abordaje teórico metodológico que favorece una actitud interrogativa y permite articular el abordaje conceptual sobre la realidad con elementos empíricos relevados en terreno. Esto enriquece la reflexión y comprensión que se realiza sobre las experiencias de Prácticas Profesionalizantes.

ESPACIOS CURRICULARES SEGÚN CAMPO DE FORMACIÓN

- Conforme con la Resolución N° 129/11 Anexo IV del Consejo Federal de Educación, las unidades curriculares se agrupan en los siguientes campos de formación y se establecen los porcentajes mínimos de horas de formación de cada uno:
- Campo de la Formación General: mínimo 10%
- Campo de la Formación de Fundamento: mínimo 20%
- Campo de la Formación Específica: mínimo 30 %
- Campo de Formación de las Prácticas Profesionalizantes: mínimo 20 %
- CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL: 12 %
- TALLER DE TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ORATORIA
- PRIMEROS AUXILIOS
- INGLÉS
- CAMPO DE FORMACIÓN DEL FUNDAMENTO: 23%
- ELEMENTOS DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA.
- APLICACIONES DE LA FÍSICO-QUÍMICA.
- BOTÁNICA GENERAL Y FORESTAL.
- INICIATIVA EMPRENDEDORA
- CLIMATOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA.
- INFORMÁTICA.
- CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA: 41 %
- INSTALACIONES, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS FORESTALES.
- TERRITORIO Y DESARROLLO LOCAL.
- SANIDAD FORESTAL.
- SILVICULTURA Y PROTECCIÓN FORESTAL.
- VIVEROS FORESTALES.
- MEDICIONES FORESTALES.
- ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FORESTALES.
- LEGISLACIÓN
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- INDUSTRIA DE LA MADERA
- CAMPO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES: 24%
- PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I – II Y III

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y CARGA HORARIA POR CURSO

AÑO	Espacio Curricular	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Horas Reloj anuales	Régimen De cursada
PRIMER AÑO	Elementos de Matemática y Estadística	3	96	64	Anual
	Aplicaciones de la Físico-Química	4	128	85	Anual
	Botánica General y Forestal	4	128	85	Anual
	Instalaciones, Máquinas y Herramientas Forestales	3	96	64	Anual
	Primeros Auxilios	3	96	64	Anual
	Taller de Técnicas de Redacción y Oratoria	3	96	64	Anual
	Iniciativa Emprendedora	3	96	64	Anual
	Prácticas Profesionalizantes I	6	192	128	Anual
	Total de horas	29	928	619	



AÑO	Espacio Curricular	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Horas Reloj anuales	Régimen De cursada
SEGUNDO AÑO	Territorio y Desarrollo Local	6	96	64	Cuatrimstral
	Sanidad Forestal	6	96	64	Cuatrimstral
	Silvicultura y Protección Forestal	4	128	85	Anual
	Climatología y Edafología	3	96	64	Anual
	Viveros Forestales	4	128	85	Anual
	Mediciones Forestales	3	96	64	Anual
	Prácticas Profesionalizantes II	8	256	170	Anual
	Total de horas	34	896	597	
TERCER AÑO	Elaboración y Evaluación de Proyectos Productivos	3	96	64	Anual
	Administración de Empresas Forestales	3	96	64	Anual
	Legislación	6	96	64	Cuatrimstral
	Industria de la Madera	3	96	64	Anual
	Inglés	4	128	85	Anual
	Informática	6	96	64	Cuatrimstral
	Administración de Recursos Humanos	3	96	64	Anual
	Prácticas Profesionalizantes III	6	192	128	Anual
	Total de horas	34	896	597	

Total de horas cátedra del Plan: 2.720

Total de horas reloj del Plan: 1.813

PRIMER AÑO

• ELEMENTOS DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Modalidad: Presencial, semi presencial; libre

Ubicación en el diseño curricular: Primer Año

Distribución de la carga horaria: 3 horas cátedra semanales – 96 horas cátedra anuales

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular le permitirá al alumno desarrollar conocimientos que le permitan comprender y adquirir herramientas de cálculos para resolver problemas del campo específico e interpretación de gráficos.

Contenidos:

Matemática. Funciones. Proporcionalidad, porcentaje, perímetros, superficies, volúmenes. Cálculo de altura. Altimetría, nivelación. Unidades: equivalencias, reducción. Trigonometría, teoremas. Ecuaciones. Gráficos: representación e interpretación. Estadística. Generalidades. Estadística descriptiva. Estadística inferencial, población; probabilidad, muestra, estimación de parámetros. Análisis de regresión y correlación. Características de los diferentes tipos de diseño de análisis de experimentos forestales. Gráficos representación e interpretación. Usos de software correspondientes.

Bibliografía:

Garzo F y otros. Estadística 1998, Buenos Aires Ed. Mc Graw Hill- De Simone. Turner 2006. Matemática. Funciones y Estadística Buenos Aires A-Z Editoras – De Simone. Turner .2006. Matemática Funciones y Probabilidad. Buenos Aires A-Z Editoras – Chavez, Carmen y Quintanar, Adriana. 2003. La Biblia de las Matemáticas. España Ed. Alfatemática S.A. – Berio y otros .2001. Matemática 2 Activa. Buenos Aires Ed. Puerto de Palos – Tapia y otros 1984. Matemática 4. Buenos Aires. Ed. Estrada.

Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



• **PRIMEROS AUXILIOS**

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Modalidad: Presencial

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Distribución de la carga horaria: 3 horas cátedra semanales - 96 horas cátedra anuales

Finalidad Formativa:

El seminario de Primeros Auxilios ofrece al futuro técnico un espacio para el aprendizaje y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes pertinentes relacionadas con medidas preventivas y curativas de primera mano, en situación de emergencia a favor de personas afectadas en su salud.

Contenidos:

Fundamentos de los primeros auxilios, concepto, objetivos, normas generales para prestar primeros auxilios. Precauciones, examen de la persona accidentada, evaluación inicial Atención de emergencia en las lesiones del aparato respiratorio y circulatorio, signos vitales, paro cardio-respiratorio, reanimación cardio-pulmonar. Quemaduras, causas, grados, clases: fuego, químicos, lipotimias, insolación, sus tratamientos. Atenciones básicas a lesionados por golpes, caídas, torceduras, golpes, las heridas tipos de tratamiento, Picaduras, picaduras de insectos, picadura de garrapata, picadura de escorpión, picadura de araña. Mordeduras, mordedura de serpientes, mordeduras de animales: perros, gatos, ratas, envenenamientos más comunes, intoxicaciones. Fracturas, esguinces y luxaciones. Hemorragias. Hipotermia.

Bibliografía:

Del Villar, Batista Urgencias Médicas .4 Edición. 1997 Guarocuya. Santo Domingo – Crespo Ruiz, Francisco Gerardo y otros. Primeros Auxilios. 2009. Buenos Aires. Paannfo - Uribe, José Manual de Primeros Auxilios .1998 – Manejo Integral de Urgencias. 1998 Ed. Médica Panamericana. Blanco Coronado J. L. Impacto Medioambiental en la salud. 2000. Granada. Ed. Némesis – Ferraras-Rozman Medicina Interna. 2005. Madrid. Ed. Doyma – FREMAP Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Manual de Seguridad y Salud en el Manejo de Herramientas. Año 2010 – Madrid. Ed. Aenor

• **TALLER DE TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ORATORIA**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Modalidad: Presencial – Semi presencial -Libre

Ubicación en el diseño curricular: Primer Año

Distribución de la carga horaria: 3 horas cátedra semanales – 96 horas cátedra anuales

Finalidad Formativa:

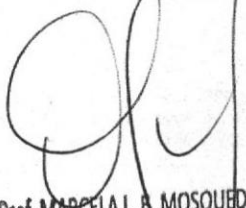
En el complejo engranaje de la vida en sociedad el arte de la palabra es fundamental; por lo que el alumno debe aprender a expresarse correctamente en la distinta modalidad, dejando claro lo que pretende transmitir, por lo que esta unidad curricular brindará al futuro técnico las herramientas fundamentales y las estrategias para la redacción y la comunicación oral.

Contenidos:

La lectura, técnicas de lectura; lectura rápida; técnica de barrido vertical; práctica de barrido vertical, Técnica de barrido horizontal; práctica de barrido horizontal. Como reducir la subvocalización. Ideas para leer mejor. Modelos de producción escrita, reglas básicas; errores frecuentes que se deben evitar, estilo redaccional, precisión en el uso del lenguaje, ordenamiento de las ideas, sujeto redactor, construcción lógica, Prácticas de redacción de informe; prácticas de redacción de memorándum, prácticas de redacción de curriculum vitae. Lenguaje y dicción, comunicación visual, postura y movimientos, gestos y expresión facial, voz: articulación y timbre. Lenguaje, dicción, pausas y muletillas. Técnicas para superar miedo escénico.

Bibliografía:

Alonso A., Henriquez Ureña P. Gramática Castellana. 2007. Buenos Aires. Ed. Losada – Barthes, R. El Proceso de la Escritura. Madrid. 1994. Ed. Gredos – Bernárdez, H. Introducción a la Lingüística del Texto. Madrid. 1982 .Ed. Espasa- Cassany, D. Describir al escribir 1989.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C.V.T.



Barcelona. Ed. Piados - Eco, Humberto . El Signo .1981. Barcelona. Ed Lumen – Jurgen Klaric . Neuro Oratoria . 2018. Buenos Aires Ed. Planeta . Martinet A. Lengua hablada y código escrito.1975 Madrid . Ed Gredos – Moreno F. Producción, expresión e interacción oral. 2002. Madrid. Ed. Arco Libros

• INICIATIVA EMPRENDEDORA

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Modalidad: Presencial – Semi presencial - Libre

Ubicación en el diseño curricular: Primer Año

Distribución de la carga horaria: 3 horas cátedra semanales – 96 horas cátedra anuales.

Finalidad Formativa:

Esta unidad curricular estimulará al futuro técnico en sus motivaciones personales para plasmar ideas en emprendimientos y a su vez, como sociedad se sabe de la importancia económica del sector de emprendedores en la generación de riqueza, empleos, generación de impuestos, etc.

Contenidos:

Economía concepto. Sectores de la economía. La iniciativa emprendedora. Cultura emprendedora, Demanda oferta y equilibrio. La idea de negocio. Características de una persona emprendedora, iniciativa, creatividad, perseverancia autoconocimiento y habilidades emprendedoras; test de autoevaluación; aprender a observar. Cubrir una necesidad de mercado. La planificación; organización; la dirección; el control. El enfoque sistémico. La toma de decisiones. Liderazgo. Motivación. Empoderamiento; fábrica de ideas. Plan de negocio, modelos, simuladores de negocios. Plan de empresa. Herramienta FODA. Comunicación, descripción del negocio, MailChimp, Issuu. Herramientas de marketing. E-commerce.

Bibliografía:

Mochón Francisco, Beker, Victor Alberto. 2007. Elementos de micro y macro economía. Mc Graw-Hill Interamericana – Sívori, Juan Sebastián, Perez Servín, Eugenia, Bernasconi Jorgelina 2003. Nociones Básicas de Economía. Ed. Maurina – Hax Arnoldo- Majluf Nicolás Estrategias Para el Liderazgo Competitivo. Ed. Granica -Año 2004 – Lambin Jean Jaques Marketing Estratégico – Ed. Mc Graw Hill. Madrid -Año 1997 – I ECO Materia Biz Estrategia, del Análisis a la Implementación. Colección Master Negocios. – Sorondo Joaquin Liderazgo Para Los Número 1 – Año 2017 – Ed. Paidós -Audiolibro Hernández Alejandro – Negociar es Fácil se Saber Cómo – Año 2016 -Madrid – Ed- Alienta.

SEGUNDO AÑO

• TERRITORIO Y DESARROLLO LOCAL

Formato: Seminario.

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Modalidad: Presencial – Semi presencial - Libre

Ubicación en el diseño curricular: Segundo Año.

Distribución de la carga horaria: 6 horas cátedra semanales - 96 horas cátedra anuales

Finalidad Formativa:

Este aspecto formativo promueve las capacidades para que el estudiante pueda dar cuenta de la importancia que asume un enfoque territorial en la organización de los procesos tendientes al desarrollo local sustentable, y en relación de la actividad forestal con el entorno donde se ubica y el papel que pueden asumir los profesionales al respecto.

Contenidos:

Desarrollo y territorio: marco conceptual. Antecedentes. Diferentes perspectivas y enfoques. Dinámica socio territorial. Las transformaciones de los programas de Desarrollo Rural en


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



Argentina. Ambiente y recursos naturales del Chaco. Desarrollo Local. Desarrollo sustentable. La labor del técnico superior en el desarrollo rural.

La extensión rural: antecedentes, bases conceptuales y metodológicas. Transferencia de tecnologías: Metodologías. Comunicación: conceptualización y herramientas. Dinámica de la comunicación en el ámbito rural: técnicas y experiencias. Las TIC'S en la comunicación, gestión de conocimientos y en el desarrollo de proyectos. Las TIC'S cambios socio-culturales. Modos de comunicación: Distintas modalidades de comunicación según sus ámbitos y fines. Planificación de uso de dispositivos de comunicación digital teniendo en cuenta sistemas instalados, disponibles y accesibles.

La producción forestal. Su importancia en el contexto del desarrollo local, regional y nacional. Modalidades de la producción. Comparación con otros modelos regionales e internacionales.

Bibliografía:

Lurich, Maria Fabiana: Las Políticas de Formación en la Educación Técnica y su relación con el sector productivo. 2009 . UNNE – Patroni, Anibal Educación y Desarrollo, compilación Año 2003 n- Barreyro Cavestany, Fernando El Desarrollo Local. Año 2002 – Burin, Davis y Otros Desarrollo Local una propuesta a escala humana a la globalización. Buenos Aires 2005- Ed. Ciccus - Barreyro Cavestany, Fernando Desarrollo desde el Territorio – CEPAL . Año 2003 – López, Pablo Desarrollo Económico Local en Argentina. OIT oficina Argentina – Año 2007 - Davis Flora La Comunicación No Verbal. Año 2010. Ed. Alianza- Valenzuela Cristina, Stutzky Daniel y Brodersohn Victor Dependencia Interna y Desarrollo el Caso Del Chaco.Ed. La Paz - Año 2007

• **SANIDAD FORESTAL**

Formato: Seminario.

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Modalidad: Presencial – Semi presencial - Libre

Ubicación en el diseño curricular: Segundo Año.

Distribución de la carga horaria: 6 horas cátedra semanales – 96 horas cátedra anuales

Finalidad formativa:

En esta unidad curricular el futuro técnico adquiera capacidades necesarias para el reconocimiento de síntomas causados por agentes patógenos (insectos, hongos, virus, etc.) en las especies más importantes de nuestra región, en sus distintas etapas de producción, así también su tratamiento tanto químicos, biológicos, como prácticas culturales.

Contenidos:

Patología forestal; enfermedades de los árboles; importancia económica de las enfermedades. Concepto de enfermedad. Diagnóstico de las enfermedades. Sintomatología. Tipos de síntomas. Conceptos de: etiología, signos. Parasitismo y patogenismo, interacción hospedante patógeno a nivel celular y a nivel planta, interrelación planta-patógeno-ambiente a nivel población. Epifitología. Predisposición. Mecanismos de defensa de las plantas. Principales microorganismos fitopatógenos: Características generales, morfología y crecimiento. Principales plagas forestales, ciclo biológico, daños y síntomas: Métodos de identificación, prevención y control, manejo integral de plagas, monitoreo y seguimiento. Toma y envío de muestras.

Productos fitosanitarios: clasificación según su uso y principio activo, aplicación, dosificación, buen uso de: precauciones, medidas de seguridad en higiene: Riesgos químicos, vapores, humos, aerosoles, polvos, líquidos Toxicología, poder residual, contaminación ambiental.

Incendios forestales: Prevención, clasificación, propagación. Manejo de residuos forestales. Protocolos de calidad. Principales sistemas de certificación forestal. Manejo forestal sostenible.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



Bibliografía:

Novo, R y Cavallo A. Protección Vegetal. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Agropecuarias- Año 2001 – CASAFE 2005 Guia Fitosanitaria - Vernet, E. 2003. Manual de Consulta Agropecuario -Manual de Buenas Prácticas Actividad Forestal. Comisión Cuatripartita. Presidencia de la Nación. Martinez, Malvina Irene y Otros. Epifitología y Modelos Predictivos de Enfermedades. Año 2018. INTA -Castelar – Bouvet, Juan Pedro Manual de Insectos Asociados al Cultivo de Eucalipto-Ediciones INTA -AÑO 1990 – Botto, Norberto Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Forestales -Ed. INTA- AÑO 2015- Muñoz López, Carmen y Otros Sanidad Forestal -Madrid 2011 -Ed- Mundi Prensa Libros- Torres Juan Patología Forestal—Madrid -Ed. Mundiprensa

• **SILVICULTURA Y PROTECCIÓN FORESTAL**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual.

Modalidad: Presencial

Ubicación en el diseño curricular: Segundo Año.

Distribución de la carga horaria: 4 horas cátedra semanales - 128 horas cátedra anuales

Finalidad Formativa:

Que el futuro técnico ponga en valor la necesidad de implementar un manejo forestal sustentable en una planificada producción combinada de madera y carne.

Contenidos:

Conservación de suelos, conservación de aguas, cuencas hidrográficas. Manejo forestal; aprovechamiento forestal, Manejo sostenible, valoración de la biodiversidad, planes de ordenación; podas; sistemas de corta, repoblación forestal, restauración. Ganadería, razas mixtas, razas adaptadas a nuestra territorialidad, producción lechera, producción de carnes, características, nutrición ganadera, aportes proteicos del algarrobo, análisis económico, análisis de costos y beneficios. Riesgos de trabajo, de exigencia biomecánica prevenciones, químicos pulverización y fertilización buen uso medidas preventivas, accidentes, prevención distribución adecuada del personal.

Bibliografía:

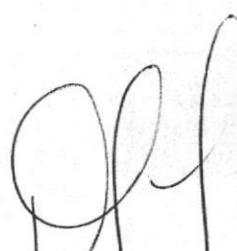
Manso, Jorge M. Trabajos Silvícolas y de Protección del Monte. 2013. Buenos Aires.Ed. Paraninfo- Brassiolo, Miguel – Abt Magdalena Silvicultura Bosques Nativos de la Región Chaqueña Argentina. 2015. Manual de Buenas Prácticas de la Actividad Forestal. 2017. Comisión Cuatripartita Presidencia de la Nación. Manual Para el Manejo Sustentable de los Montes Nativos de la Provincia del Chaco. Ministerio de la Producción, Gobierno de la Provincia del Chaco – Dura Diana y Otra: Convivir en la Tierra. Buenos Aires. Año 2005.Ed. Lugar – Pinheiro Machado Luis Pastoreo Racional Voisin . Año 2004.Ed. Hemisferio Sur – Revidatti María y Otros Introducción a la Producción Animal -Guia de estudio 2006 – Rovira Jaime Reproducción y Manejo de los Rodeos de Cria . Año 2000- ed. hemisferio sur. -Chaparro C. Forrajeras Cultivadas para Diferentes Ambientes de Chaco y Formosa Guía de Especies Forrajeras para Chaco y Formosa. EEA INTA -El Colorado -Formosa – Vernet, E. Manuel Manual de Consulta Agropecuario. Primera Edición. Gráfica Guadalupe. Rafael Calzada- Buenos Aires -Año 2007 – Freitez Desiree Conceptos Básicos Elementos del Costo Año 2017. Instituto Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa- Caracas-

• **CLIMATOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA**

Formato: Seminario.

Régimen de cursada: Anual.

Modalidad: Presencial – Semi presencial - Libre


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



Ubicación en el diseño curricular: Segundo Año.

Distribución de la carga horaria: 3 horas cátedra semanales – 96 horas cátedra anuales

Finalidad Formativa:

El clima, el suelo, los recursos hídricos determinan nuestra flora y fauna, por lo que determinan fundamento básico en la formación del futuro técnico.

Contenidos:

Variables meteorológicas. Concepto de tiempo y clima. Caracterización de la atmósfera. Radiación. Temperatura. Precipitación. Presión atmosférica. Viento. Instrumentos de medición. Efectos del clima sobre la vegetación.

Importancia del estudio del suelo. Mapas de suelo de la provincia del Chaco, análisis, relación suelo-vegetación. Factores formadores del suelo, clima, material original, topografía, vegetación y tiempo.

Procesos formadores del suelo. Morfología del suelo. Horizontes. El material originario de los suelos. Meteorización. Materia orgánica. Humificación. Propiedades físico-mecánicas del suelo. Estructura. Textura. Color. Parámetros descriptivos e interpretativos. Porosidad. Temperatura. Propiedades hídricas del suelo. El agua del suelo. Balance hídrico. Consideraciones para el riego. Propiedades físico-químicas del suelo. Fenómenos. Nutrientes. Fertilidad y uso de fertilizantes.

Ecología: principales conceptos. Relaciones entre los distintos componentes del ecosistema: suelo, clima, agua, flora y fauna. Factores del medio que inciden sobre el bosque. Concepto de sustentabilidad. Regiones fitogeográficas.

Bibliografía:

Bachman, Lia y Otro Sociedades, recursos naturales y ambientales de la Argentina. Buenos Aires. Año 2002. Ed. Lonseller – Ressa Gustavo Armando 100 ideas Para la Práctica de la Educación Ambiental. Buenos Aires. Año 2008 Ed. Troquel -Duran Diana y Otra Convivir en la Tierra. Buenos Aires. Año 2005. Ed. Lugar – Haro Cattaneo Diego y Otros Educación Ambiental. Año 2005 -Neuquén -Ed. Universidad Nacional del Comahue – De Bueno Miguel y Otros El Desarrollo Sustentable de la Región Chaqueña. Año 2000. Buenos Aires . ed. Génesis . Publicación XXXI Congreso Argentino De Profesores Universitarios de Costos, Las Políticas de Precios Bajo la Óptica de Los Costos y La Gestión- San Miguel de Tucumán – Año 2008 – Alberto, Juan Antonio El Chaco Oriental y sus Fisonomías Vegetales -Instituto de Geografía – Ed. UNNE -Cuadra, Dante Edin La Problemática Forestal en la Provincia Del Chaco, Argentina Un Análisis desde la Geografía -Departamento de Geografía- Facultad de Humanidades- Ed. UNNE –

• VIVEROS FORESTALES

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Modalidad: Presencial

Ubicación en el diseño curricular: Segundo Año.

Distribución de la carga horaria: 4 horas cátedra semanales – 128 horas cátedra anuales.

Finalidad Formativa:

Este aspecto formativo refiere a que los estudiantes adquieran las capacidades necesarias para planificar, organizar, ejecutar y supervisar todas las operaciones y labores de la producción de plantas en vivero, considerando cada una de las etapas del proceso para lograr una producción integral y sustentable, contemplando las normas legales vinculadas a la producción, normas de seguridad e higiene, el manejo sustentable de los recursos naturales, el cuidado del ambiente y cuando corresponda las recomendaciones del profesional competente. Su planificación incluye el campo de formación de las Prácticas Profesionalizantes, por lo que debe incluir cronograma de actividades en situaciones reales de trabajo.

Contenidos:

Planificación y programación de las actividades de producción de plantas en vivero. Criterios para la selección de especies a producir y tecnología a utilizar. Identificación de especies

Prof. MARCELA B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



nativas, características de las mismas. Recursos disponibles: agua, suelo; clima. Bienes de capital y mano de obra. Plan de cultivo y rotaciones. Cronograma, organización y supervisión de actividades. Registros. Planillas de seguimiento. Distribución de sitios e instalaciones. Asignación de tareas y responsabilidades. Productividad de la mano de obra. Control de rendimientos de los medios de producción.

Instalaciones para la producción de plantas en vivero. Función de los distintos medios de conducción y protección y su relación con condiciones y limitantes climáticas. Sistemas de riego y drenaje. Manejo de las instalaciones. Producción en vivero e invernáculos, refrigeración, humidificación, llenado de bandejas, siembra y repique.

Métodos de multiplicación sexual y asexual. Principales técnicas de propagación. Distintos tipos de siembra. Determinación de la densidad de siembra y plantación. Sustratos, distintos tipos y propiedades, Métodos de preparación de sustratos. Almacigos y trasplante.

Semilla y material vegetativo: parámetro de calidad y tratamientos, criterios y pautas de selección del material básico a propagar, huerto y rodal semillero, área productora de semillas.

Aspectos morfológicos y eco-fisiológicos relacionados con el manejo. Etapas de los cultivos en relación a factores bióticos y abióticos; periodos críticos.

Seguimiento y monitoreo. Labores generales y particulares: objetivos y principales técnicas.

Manejo de condiciones ambientales: necesidades y estrategias de uso y regulación. Manejo sanitario: diagnóstico, monitoreo y control. Principales problemas sanitarios de los cultivos en vivero.

Técnicas de fertilización para vivero. Síntomas de deficiencia. Fertilizantes: especificaciones técnicas. Determinación de las necesidades nutricionales. Cálculo de nutrientes, formas y momento oportuno de aplicación. Enmiendas minerales y abonos orgánicos: especificaciones técnicas. Censos e inventarios forestales. Riesgos físicos del ambiente de trabajo: temperatura, ruido, iluminación, humedad, ventilación, vibraciones, radiaciones, presión barométrica. Riesgos Biológicos: hongos, virus, bacterias, parásitos.

Extracción, tipificación y acondicionamiento de plantas. Criterios para determinar el momento óptimo según destino. Transporte: características, condiciones y requisitos. Sensores remotos fotografías aéreas como fuente de información. Fotointerpretación.

Bibliografía:
Técnico en Forestación y Conservación del Medio Ambiente. Tomo 1. Cltural S.A. España Año 2003 – Bruniard, Henrique Clima, Paisaje y Geografía – UNNE .Año 2004 - Manual de la Buenas Prácticas Forestales. Año 2017. Comisión Cuatripartita. Presidencia de la Nación. Mendoza Briseño Conceptos Básicos de Manejo Forestal – 2010 - México -Ed. Uthea – Viger Josep Arnaldos y Otros Manual de Ingeniería Básica par la Prevención y Extinción de Incendios Forestales – Madrid -Ed. Mundi-Prensa – Ruano Martines J. R. Viveros Forestales Manual de Cultivo y Proyectos – Año 2011 -Madrid -Ed. Amv - Norverto Carlos Alejandro Los.Recursos Forestales y el Cambio Climático – Año 2004 – Buenos Aires -Ed. Gran Editora

Extracción, tipificación y acondicionamiento de plantas. Criterios para determinar el momento óptimo según destino. Transporte: características, condiciones y requisitos. Sensores remotos fotografías aéreas como fuente de información. Fotointerpretación.

Bibliografía:

Técnico en Forestación y Conservación del Medio Ambiente. Tomo 1. Cltural S.A. España Año 2003 – Bruniard, Henrique Clima, Paisaje y Geografía – UNNE .Año 2004 - Manual de la Buenas Prácticas Forestales. Año 2017. Comisión Cuatripartita. Presidencia de la Nación. Mendoza Briseño Conceptos Básicos de Manejo Forestal – 2010 - México -Ed. Uthea – Viger Josep Arnaldos y Otros Manual de Ingeniería Básica par la Prevención y Extinción de Incendios Forestales – Madrid -Ed. Mundi-Prensa – Ruano Martines J. R. Viveros Forestales Manual de Cultivo y Proyectos – Año 2011 -Madrid -Ed. Amv - Norverto Carlos Alejandro Los.Recursos Forestales y el Cambio Climático – Año 2004 – Buenos Aires -Ed. Gran Editora

• **MEDICIONES FORESTALES**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

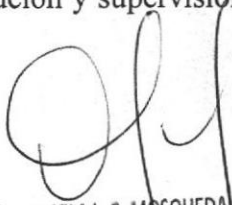
Modalidad: Presencial – semi-presencial – libre

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo año.

Distribución de la carga horaria: 3 horas cátedra semanales – 96 horas cátedra anuales

Finalidad formativa:

En esta unidad curricular los estudiantes adquirirán capacidades necesarias 'para medir, calcular y evaluar y tomar decisiones sobre organización, ejecución y supervisión de planes de aprovechamiento sustentable del bosque.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



Contenidos:

Dasometría: dendrometría; estereometría, epidometría, inventario forestal, ordenación forestal, operaciones, magnitudes y unidades de medidas utilizadas forestalmente, altura de árboles, longitudes de troncos, fustes y trozos, diámetros de secciones de árboles, diámetro de la copa de un árbol, perímetros o circunferencias, espesores de corteza, longitudes de crecimientos diametrales, longitudes de malla o distancias con rumbo en la localización de parcelas, perímetros de montes, longitudes de caminos forestales, vías de extracción, medidas de secciones del árbol, superficie que proyectan las copas de los árboles sobre el suelo, área basimétrica, volumen del árbol, volumen de masas forestales, cuantificación de la madera apilada, conceptos de errores en mediciones forestales: errores groseros, errores accidentales, errores sistemáticos, error de apreciación, error absoluto, error relativo, error de muestreo. Instrumentos de medición, altura, diámetro, corteza, área basal, edad, tablas de volúmenes, sensores de monitoreo, muestreos, técnicas de evaluación de agua y suelo. Evaluación forestal, evaluación cualitativa, evaluación cuantitativa, evaluación directa, evaluación indirecta.

Bibliografía:

Gobierno de la Provincia del Chaco, Ministerio de la Producción, Subsecretaría de Recursos Forestales- Año 2012 "Inventario de Bosques Nativos 2001" – López Serrano Francisco Ramón y Otros Dasometría Ciencia De La Medición Forestal – Año 2003 – Madrid – Ed. Popular Libros – Rondeux J. Medición de Árboles y Masas Forestales – Año 2010- Madrid . Ed. AMV – Huerta Eduardo, Mangiaterra Aldo, Noguera Gustavo GPS Posicionamiento Satelital- Año 2005 – Universidad Nacional de Rosario – López Josue Lujan Geodesia Satelital – Año 2017 - Ed. Panamá – Puch Carlos GPS Aplicaciones Prácticas -Año 2008 – Madrid .Ed. Desnivel – Giménez Ana María, Moglia Juana Graciela Árboles del Chaco Argentino, Guía para el Reconocimiento dendrológico – Instituto de Silvicultura y Manejo de Bosques de la Facultad de Ciencias Forestales- Consejo de Investigaciones Científicas -Ed. Universidad Nacional de Santiago Del Estero.

TERCER AÑO

• ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Formato: Proyecto.

Régimen de cursada: Anual.

Modalidad: Presencial – Semi presencial - Libre

Ubicación en el diseño curricular: Tercer Año.

Distribución de la carga horaria: 3 horas cátedra semanales – 96 horas cátedra anuales

Finalidad Formativa:

Las condiciones socioeconómicas caracterizadas por la globalización y la apertura comercial imponen nuevos desafíos por lo que el futuro técnico debe incorporar criterios empresariales; esta unidad curricular le permitirá integrar todos los contenidos en una formulación y planificación de proyectos forestales de pequeña o mediana envergadura, considerando criterios económicos productivos, socioculturales, agroecológicos y de seguridad e higiene del trabajo.

Contenidos:

Contenidos de la formación técnica específicos referidos a la formulación, planificación y gestión de proyectos forestales. Formulación de proyectos productivos y/o servicios. Análisis y diagnóstico de situación. Técnicas para obtención de información; tipos y fuentes de datos. Dimensionamiento de las necesidades de recursos físicos, financieros y humanos. Ciclo del proyecto. Análisis de factibilidad. Programación de actividades. Utilización y aplicación de las distintas herramientas económicas relacionadas con costos, ingresos, márgenes, rentabilidad, amortización, intereses, relación costo-beneficio y el análisis financiero. Interpretación del


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. V.T.



impacto ambiental del proyecto. Análisis de la sustentabilidad ecológica, económica y social del proyecto. Indicadores de gestión. Seguimiento de la implementación del proyecto productivo.

Bibliografía:

Comins, José Sancho Desarrollo Rural de los Fundamentos a la Aplicación. 2003. Madrid. Ed. Paraninfo – Lazo Gómez, Ricardo Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos Forestales .2014 – México -Ed. Instituto Tecnológico de la Zona Maya - Gonzalez María del C.- Pagliettini, Liliana Los Costos Agrarios y sus Aplicaciones . Ed. Facultad de Agronomía UBA. Buenos Aires. Año 2010 – Gregersen Hans M. – Contreras Arnoldo H. Análisis Económico de Proyectos Forestales – Roma 1980 -Organización De Las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación – Producción Forestal. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca .Revista N° 7 – Año 2013

• **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FORESTALES**

Formato: Seminario.

Régimen de cursada: Anual.

Modalidad: Presencial – Semi presencial - Libre

Ubicación en el diseño curricular: Tercer Año.

Distribución de la carga horaria: 3 horas cátedra semanales – 96 horas cátedra anuales

Finalidad Formativa:

Esta unidad curricular promueve en el futuro técnico capacidades relacionadas con la gestión de los aspectos administrativos, contables, laborales, comerciales y fiscales de la empresa forestal; así como la planificación, control y evaluación de los distintos procesos de producción y/o servicios que se desarrollen en la unidad productiva.

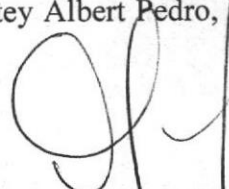
Contenidos:

Funciones y objeto de la administración y gestión de la unidad productiva. Aspectos básicos de la contabilidad de la empresa. Sistema de registros, concepto e importancia. Inventarios, concepto y tipos. Análisis de costos por actividad y por sectores del emprendimiento forestal: concepto, componentes, clasificación, metodología de cálculo. Costos operativos. Resultado económico: concepto, indicadores. Productividad y su relación con la tierra, el trabajo y el capital. Balance: concepto, composición. Análisis patrimonial y financiero. Obligaciones fiscales. Planificación: concepto y métodos. Presupuesto: global, parcial y por actividad. Aspectos económicos de la conservación de los recursos. Diagnóstico, análisis y planeamiento. La unidad económica: determinación y utilidad. Mano de Obra: Características, tipos y costos. Utilización de las herramientas informáticas para la gestión de los procesos.

Análisis y diagnóstico de la empresa forestal. Técnicas para la obtención de información, tipos y fuentes de datos. Utilización de los datos de registro de la empresa. Concepto de planificación de la empresa forestal y sus componentes. Formas de medición del resultado físico y económico. Elaboración de informes. Análisis y evaluación de los resultados físicos, económicos y sociales de las actividades. Programación de actividades. Utilización y aplicación de las distintas herramientas económicas relacionadas con los costos, ingresos y márgenes, rentabilidad, amortización, intereses, relación costo-beneficio y el análisis financiero. Indicadores de gestión. Seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades.

Bibliografía:

Durand Regina- Scoponi Liliana El Gerenciamiento Agropecuario en el Siglo XX! . Ed. Osmar Buyatti – Buenos Aires -Año 2009 – Mochón Francisco – Beker Víctor Alberto Elementos de la micro y macro Economía -Mc Graw-Hill Interamericana – Sívori Juan Sebastián , Pérez Servín Eugenia, Bernasconi Jorgelina Nociones Básicas de Economía .Ed. Maurina .Año 2003 – Samuelson Paul Economía Ed. Mc Graw-Hill.Año 2005 – Caldentey Albert Pedro, De Haro


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. VT.



Giménez Tomás Comercialización de Productos Agrarios. Ed. Agrícola Española. Año 2004 - UNESCO- Recomendación Relativa a la Enseñanza y Formación Técnica Profesional- 38° Reunión. Paris Año 2015 - Ten Brinke, Henk W. Administración de Empresas Agropecuarias. Ed. Trillas México- Año 2010

• **LEGISLACIÓN**

Formato: Seminario.

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Modalidad: Presencial – Semi Presencial - Libre

Ubicación en el diseño curricular: Tercer Año.

Distribución de la carga horaria: 6 horas cátedra semanales – 96 horas cátedra anuales

Finalidad Formativa:

El objetivo de esta unidad curricular es ubicar al futuro técnico en la gestión de su profesión organizando, identificando y distribuyendo tareas del personal en el marco jurídico vigente.

Contenidos:

Contexto histórico, sociopolítico y cultural. Conceptos de legislación, reglamentación, administración y política forestal. Ley N° 25.080. Ley N° 26331 De Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental. El cuidado del medio ambiente. Ley N° 25.509. Ley Provincial N° 2512 Facultades de la Nación y las Provincias. Promociones nacionales y provinciales. Áreas naturales protegidas de Argentina. Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal: Plan nacional de restauración de bosques nativos, Bosques nativos y comunidad, Plan nacional de manejo de bosques con ganadería integrada, Sistema nacional de monitoreo de bosques nativos. Ley de Contrato de Trabajo. Legislación del Trabajo Agrario. Ley de las ART. Reglamento interno del establecimiento forestal. Asociaciones Profesionales y sindicatos. Trabajo decente. Problemas éticos contemporáneos del ejercicio y la responsabilidad profesional. Escándalos éticos de nuestro tiempo. Corrupción.

Normas de seguridad e higiene. Identificación de los principales conflictos del trabajo.

Bibliografía:

Constitución Nacional – Constitución de la Provincia Del Chaco – Ley de Contrato de Trabajo – Ley de Parques Nacionales – Brebbia, Fernando P. Derecho Agrario. 2007. Buenos Aires. Ed. Desalma – Carranza Torres, Luis Contratos Agrarios Usuales. 2006 . Córdoba. Ed. Alvaroni - Grisolia Julio Armando Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social .2007. Buenos Aires. Ed. Lexis Nexis Argentina - Maiztegui Martinez Horacio El nuevo estatuto del peón de campo. Ley N° 26727. 2012. Buenos Aires. Ed. Rubinzal-Culzoni – Ley Nacional N° 25.080 – Ley N° 24.557 – Manual de las Buenas Prácticas Forestales. Año 2017. Comisión Cuatripartita Presidencia de la Nación. Toda legislación aplicable a la producción forestal vigente durante el cursado.

• **INDUSTRIA DE LA MADERA**

Formato: Taller.

Régimen de cursada: Anual.

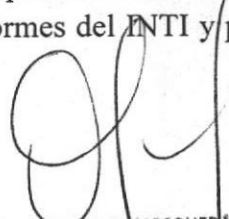
Modalidad: Presencial

Ubicación en el diseño curricular: Tercer Año.

Distribución de la carga horaria: 3 horas cátedra semanales – 96 horas cátedra anuales

Finalidad Formativa:

En esta unidad curricular el futuro técnico incorporará conocimientos sobre las bases anatómicas y químicas de esta materia prima que explican su comportamiento tecnológico y diversidad de posibilidades de industrialización que permitan la optimización de este recurso. La creación de la Cuenca Forestal de la Provincia del Chaco, informes del INTI y políticas de


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



innovación del gobierno provincial y convocatoria pública del sr. Gobernador a instituciones técnicas nos compromete.

Contenidos:

Nociones de anatomía y propiedades físico, mecánica y química de la madera. Propiedades y características de nuestras maderas nativas. Procesos de producción: descortezado, tronzado, secado, aserrado, cepillado, pallets, muebles, aberturas. Innovación productiva: Fitoterapia: concepto, nociones, elaboraciones básicas. Fito cosmética: concepto, nociones. Sistemas integrados de calidad: modelos y objetivos. Protocolos de calidad. Normativa nacional e internacional. Trazabilidad concepto, alcances. Certificación forestal. Precios entre regiones, en el tiempo y en la forma. Instituciones reguladoras de los precios. El comercio internacional. Los contratos en el comercio internacional. Seguridad e higiene, condiciones ambientales básicas en lugares de trabajo. Prevención de riesgos laborales. Planificación general de seguridad en los trabajos forestales.

Bibliografía:

Fernández Juan, Seco Golfín, Conde García Marta Manual Técnico de Secado de Maderas - Año 2007 - Madrid . Ed. AMV - Casassus Antonio Guindeo La madera como materia prima y su transformación industrial-Año 1998 - Madrid - Ed. Universidad Politécnica - Tolosana Esteban y Otros El Aprovechamiento Maderero -.Año 2004 - Madrid .Ed. AMV -Giménez Ana María, Moglia Juana Graciela Árboles Del Chaco Argentino Guía Para El Reconocimiento Dendrológico- Ed. Universidad Nacional de Santiago Del Estero. - Gonzalez Marco Antonio Manual Para el Afilado y Conservación de Sierras de Cinta y Circulares .Año 1968 - Iribarren Luciano Rodrigo Manual de Construcción de Viviendas en Madera - Año 2010 - Ed. Corporación Chilena de la Madera - Taller de Fitoterapia en Atención Primaria-Año 2012 - Segovia -Ed. Infito - Baharudin Haji Ghazali Reseña de la Certificación de la Madera -Año 2000 - Ed. FAO - OIM/UICN Organización Internacional de las Maderas Tropicales/ Unión Internacional Para La Conservación de la Naturaleza - Directrices OIM/UICN Para La Conservación y Utilización Sostenible de la Biodiversidad en los Bosques Tropicales Productores de Madera - AÑO 2009 - Ed. OIMT N° 17 - Convenio Internacional de las Maderas Tropicales - Año 2006 - Ed. OIMT -

• **INGLÉS**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual.

Modalidad: Presencial - Semi presencial - Libre

Ubicación en el diseño curricular: Tercer Año

Distribución de la carga horaria: 4 horas cátedra semanales - 128 horas cátedra anuales

Finalidad Formativa:

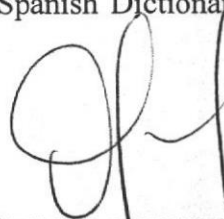
Que el futuro técnico adquiera habilidades y estrategias básicas para el uso de la lengua en forma oral y escrita; favoreciendo la interpretación y traducción de un inglés técnico.

Contenidos

Conocimientos básicos del idioma extranjero que permitan interpretar el inglés técnico. Categoría de palabras. Estructura de la oración. Tiempos verbales. Funciones de la lengua: comunicación: saludar, dialogar sobre el clima, flora, fauna, repuestos. Realización de trámites formales: completar solicitudes. Comunicación vía telefónica, por correo electrónico. Lectura e interpretación de textos e información técnica en inglés. Comprensión y producción de textos en inglés.

Bibliografía:

Richards J. et al Interchange. Third Edition . Student's Book 1. CUP 2005 - Richards J. et al Interchange. Third Edition Workbook 1 CUP 2005 - Oxford Spanish Dictionary. 2007 . Ed.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. v



Oxford University Press – Swan M. Practical English Usage. 1999 Oxford University Press – Alexander L. G. New Concept English – Murphy Raymond, English Grammar in use.

• **INFORMÁTICA**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Modalidad: Presencial – Semi presencial

Ubicación en el diseño curricular: Tercer Año

Distribución de la carga horaria: 6 horas cátedra semanales – 96 horas cátedra anuales

Finalidad Formativa:

El futuro técnico debe tener conocimientos informáticos que le permitan utilizar la computadora como herramienta en la resolución de problemas y que le facilite contacto con la tecnología actual.

Contenidos:

Las TICs en la comunicación, gestión de conocimientos y en el desarrollo de proyectos. Las TICs y cambios socioculturales. Uso de herramientas electrónicas para la comunicación, información, difusión y extensión informática. Manejo de los principales sistemas operativos vigentes. Crear gráficos. Aplicaciones orientadas a la gestión de la Producción Forestal. Programa Gestinfer y otros. Las tecnologías de medición, información y control de la producción y servicios forestales. Cartografía, sistema de posicionamiento global (GPS). Manejo de base de datos. Manejo, interpretación y uso de estaciones meteorológicas.

Bibliografía:

Rodrigo Carlos y Puigvert, Antonio La Biblia de la Computación e Internet. Buenos Aires. 2004. Ed. Lexus – Sanchez, Claudio Consejos de superplanilla; todas las respuestas sobre Excel. Buenos Aires 2005. Ed. Buenos Aires - Ferreyra Cortés, Gonzalo Informática paso a paso. 2006. Ed Alfaomega - rey Valzacchi Jorge Internet y Educación. Aprendiendo9 y Enseñando en los espacios virtuales. 2000. Buenos Aires Ed. Horizonte – Lopez Garcia Dasometria Ciencia de la Medición Forestal. 2003. Ed. Popular

• **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Modalidad: Presencial- Semi presencial - Libre

Ubicación en el diseño curricular: Tercer Año

Distribución de la carga horaria: 3 horas cátedra semanales – 96 horas cátedra anuales

Finalidad Formativa:

El futuro técnico profesional debe incorporar conocimientos y profesionalismo que le permita organizar el trabajo humano garantizando el bienestar del personal y desarrollo y crecimiento de la empresa forestal.

Contenidos:

Relación ciencia, tecnología y sociedad. Principales corrientes de los pensamientos socioeconómicos y culturales. Concepto de estructura organizacional. La comunicación en la estructura organizacional. Recursos y tecnologías, criterios de selección. Organización del proceso de producción, planificación de las actividades, plan de producción observando recursos y contingencias. Organización y administración de los recursos humanos y materiales, distribución responsable de herramientas, maquinarias, elementos e insumos para las actividades del establecimiento forestal, registro de recepción, control de vehículo de transporte del personal condiciones de uso y documentación. Supervisión del desarrollo de las actividades



y control de resultados, criterios de calidad, productividad, seguridad laboral y del medio ambiente: Ropa fluorescente o chaleco visible, cartuchera, protector ocular, casco, guantes descarte, botas, borceguíes, manipulación responsable de agroquímicos, distribución de los espacios del personal con criterios de seguridad laboral. Evaluación de Recursos Humanos, diferentes concepciones y enfoques, registros de productividad por cuadrillas. Liderazgo y la toma de decisiones. La motivación en los entornos de trabajo. Trabajo en grupo. Persona Social, procesos de socialización. Relaciones funcionales y jerárquicas en el espacio social del trabajo. Detección de necesidades y ofertas de capacitación. Evaluación de desempeño.

Bibliografía:

Durkheim Émile, La División social del trabajo. 1985. Barcelona. Ed. Planeta-Agostini – Durkheim Émile, El suicidio. 1998. Madrid. Ed, Akal – Herskovitz Melville, El hombre y sus obras. Mexico. 1997 .FCE – Baro Herrera, Silvio Globalización y Desarrollo Mundial, Ciencias Sociales .1999 .La Habana – Cheresky Isidoro ¿ Hacia una nueva ciudadanía ? 2003. Venezuela .N. Sociedad – Coriat Benjamin, Los desafíos de la Competitividad, 1998 UBA – Lain Entralgo P. Teoría y realidad del otro. 1968 . Revista Occidente – Fernandez Aguado Javier La ética en los negocios. Barcelona 2001 -Ed. Ariel – Charterjee Debaschis, El Liderazgo consciente. 2010. Ed. Granica S.A. – Fainstein Héctor – Abadi Miguel y Otros Teoría de las Organizaciones . Ed. Aique Buenos Aires 2011. – Martínez Ruiz Enrique Manual de Extinción de Grandes y Peligrosos Incendios Forestales -Técnicas Eficaces y Seguras -Año 2010 – Madrid – Ed.AMV – Sámano Rentería Miguel Angel, Rivera Espinoza Ramón Investigaciones Socioambientales Educativas y Humanísticas Para el Medio Rural – México - Ed. Universidad Autónoma Chapingo.

CAMPO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Este Diseño Curricular jerarquiza este campo de formación como integradora de la Formación Técnico Profesional por lo que se incluye en los 3 (tres) años de duración de la carrera:

• PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I

RÉGIMEN DE CURSADA: ANUAL

MODALIDAD: PRESENCIAL

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: PRIMER AÑO

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA: 6 horas cátedra semanales – 192 horas cátedra anuales.

PRÁCTICAS MINIMAS:

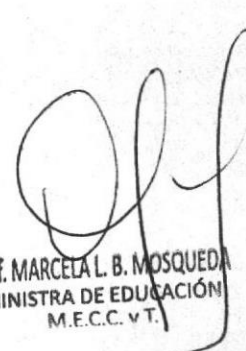
En estas prácticas el alumno identificará temas y problemáticas claves del contexto rural chaqueño, su sistema agro-forestal y de los intereses socioculturales y económicos de la población, reconocerá e identificará las especies arbóreas nativas y sus maderas, conocerá el estado general y fitosanitario de los productos forestales almacenados, operará maquinarias y herramientas forestales, controlará su funcionamiento, mantenimiento y reparaciones básicas de las mismas, detectará desperfectos, aprenderá a programar, organizar y gestionar mantenimiento de instalaciones, máquinas, equipos e implementos de uso forestal. Conocerá empresas de transformación primaria de productos madereros, actividades de prevención manejo y combate de incendios forestales.

• PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II

RÉGIMEN DE CURSADA: ANUAL

MODALIDAD: PRESENCIAL

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: SEGUNDO AÑO


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA: 8 horas cátedra semanales – 256 horas cátedra anuales

PRÁCTICAS MINIMAS:

En estas prácticas el alumno ubicará y efectuará la marcación de parcelas de muestreo, operará instrumentos de medición, realizará registros muestreos y mediciones cuali-cuantitativas, determinará volúmenes, distancias, superficies, altura, valoración biológica, valoración económica; visita y evaluación de empresas silvícola-forestales, normas de higiene y seguridad, técnicas y criterios de conducción silvícola. Tipos y técnicas de poda, raleos. Manejo de rebrotes, propiedades físicas y mecánicas de la madera, composición química defectos naturales o de manejo de la madera, secado de la madera, preservación recolección de productos no maderables del bosque, manejo sostenible de los bienes de uso derivados del bosque, otros usos, capacidades 'para ejecutar un plan de manejo y control de plagas forestales, uso adecuado y responsable de agroquímicos, deberán planificar, organizar, ejecutar y supervisar todas las operaciones y labores de producción de plantas en vivero dentro del predio de la institución educativa y/o donde ella disponga, conocer clasificación de suelos del Chaco y cuencas hídricas. Simulacros de accidentes forestales ejecutando planes de rescate y primeros auxilios, marcación de filas, caminos, calles, cortafuegos.

• **PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III**

RÉGIMEN DE CURSADA: ANUAL

MODALIDAD: PRESENCIAL

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: TERCER AÑO

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA: 6 horas cátedra semanales -192 horas cátedra anuales

PRÁCTICAS MINIMAS:

Estas prácticas se caracterizan por brindar al alumno habilidades y destrezas que hagan a la gestión del técnico profesional; observación de la empresa forestal de producción primaria, industrial y servicios haciendo informe considerando criterios económicos productivos, socioculturales, agroecológicos y de seguridad e higiene en el trabajo. Proyectos de organización, ejecución y supervisión de todas las operaciones y tareas de aprovechamiento del bosque. Uso de dispositivos de comunicación en el ámbito rural. Practicar sistemas de certificación forestal y sistemas del aseguramiento y certificación de la calidad.

SON UN TOTAL DE 640 HORAS CÁTEDRA ANUALES, QUE CONSTITUYEN EL 24% DE LA CARGA HORARIA DEL DISEÑO CURRICULAR.

La educación técnico-profesional promueve en los estudiantes el desarrollo de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo.

Para los estudiantes, la complejidad socio-cultural y económica del mundo productivo solo puede ser aprehendida a través de una participación vivencial en distintas actividades de los procesos de producción de bienes y servicios. Para cumplir esta función se diseñaron las Prácticas Profesionalizantes, que buscan acercar las lógicas del mundo del trabajo y la producción a las del sistema educativo.

Las Prácticas Profesionalizantes constituyen una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación técnico profesional de los estudiantes.

Es un acercamiento a las formas de organización del trabajo, a las relaciones entre las personas que intervienen en él, a los procesos científico-tecnológicos, de gestión y socioculturales propios de las prácticas productivas y a las regulaciones particulares de cada actividad profesional.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



Como propuesta formativa, este tipo de prácticas se orienta a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y el requerimiento de los sectores científico, tecnológico y socio-productivos. Pueden tomar distintas modalidades, desde proyectos productivos institucionales, hasta Prácticas Profesionalizantes en ambientes de trabajo y se pueden desarrollar en la institución escolar o fuera de ella, en empresas, organismos públicos u ONG.

OBJETIVOS:

- Poner en prácticas saberes profesionales significativos sobre procesos socio-productivos de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico-tecnológico y técnico.
- Familiarizar e introducir a los estudiantes en los procesos y el ejercicio profesional vigente para lo cual utilizan un variado tipo de estrategias didácticas, ligadas a la dinámica profesional caracterizada por la incertidumbre, la singularidad y el conflicto de valores.
- Proyectos tecnológicos orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora dentro de los existentes.
- Proyectos de extensión diseñados y organizados en la institución educativa para satisfacer necesidades comunitarias.

Dado que el objetivo es familiarizar a los estudiantes con las prácticas y el ejercicio técnico-profesional, pueden asumir diferentes formatos y organizarse a través de variados tipos de actividades, siempre que respeten con claridad los propósitos y objetivos anteriormente planteados, realizando actividades que se relacionen con su futura profesionalidad. Estos formatos podrán ser entre otros:

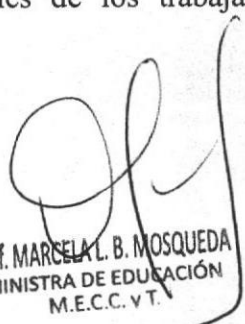
- Proyectos productivos externos: se realizan en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.
- Proyectos tecnológicos orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que se introduzcan alguna mejora dentro de los existentes.
- Proyectos de extensión diseñados y organizados en la institución educativa para satisfacer necesidades comunitarias.

Serán organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa y estará, bajo el control de la propia institución y de la respectiva autoridad jurisdiccional.

FINALIDADES:

Que el estudiante practicante pueda:

- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Reconocer la diferencia entre las soluciones que se basan en la racionalidad técnica y la existencia de un problema complejo que va mas allá de ella.
- Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Comprender la relevancia de la organización y administración eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.
- Familiarizarse e introducirse en los procesos de producción y el ejercicio profesional vigentes.
- Favorecer su contacto con situaciones concretas de trabajo en los contextos y condiciones en que se realizan las Prácticas Profesionalizantes, considerando y valorando el trabajo decente en el marco de los Derechos Fundamentales de los trabajadores y las condiciones de higiene y seguridad en que se desarrollan.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C.V.T.



- Reconocer la especificidad de un proceso determinado de producción de bienes o servicios según la finalidad y característica de cada actividad.

CRITERIOS:

Los siguientes criterios caracterizan las Prácticas Profesionalizantes en el marco del Proyecto Institucional:

- Estar articulados con el sistema socio productivo local y regional.
- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación para no constituirse en un apéndice final adosado a la currícula.
- Desarrollar procesos de trabajos propios de la profesión y vinculados a fases, subprocesos o procesos productivos del área ocupacional del técnico.
- Poner en práctica las técnicas, normas, medios de producción del campo profesional.
- Identificar las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponda.
- Posibilitar la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Ejercitar gradualmente los niveles de autonomía y criterios de responsabilidad propios del técnico.
- Poner en juego los desempeños relacionados con las habilitaciones profesionales.

IMPLICANCIA INSTITUCIONAL:

- Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y retroalimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.
- Fomentar la apertura y participación de la institución educativa en la comunidad.
- Establecer puentes que faciliten la transición desde el ámbito educativo al mundo del trabajo y a los estudios superiores.
- Integrar a los diversos actores de la comunidad educativa y relacionarlos institucionalmente con los del sistema socio productivo.
- Reconocer las demandas del contexto socio productivo local.
- Contar con información actualizada respecto al ámbito de la producción, que pueda servir como insumo para el desarrollo y un eventual ajuste de los contenidos curriculares y de las estrategias formativas.
- Generar espacios escolares de reflexión crítica de la práctica profesional y sus resultados o impactos.

ROLES, FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS:

El carácter de acción formativa de las Prácticas Profesionalizantes y el hecho de que sean organizadas por las instituciones de Educación Superior, remite al necesario protagonismo que han de tener los responsables de la educación, garantizando la presencia continua y concreta de la institución, a través de procedimientos de gestión administrativa y de la presencia de actores institucionales que asuman la coordinación de la práctica en todo el proceso. Este rol que se espera de los docentes encargados de coordinar y guiar estas prácticas.

Respecto de este rol y su necesidad, se adopta en esta reglamentación lo establecido en la LETP en su Artículo 16:


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



"Cuando las prácticas educativas se realicen en la propia empresa, se garantizará la seguridad de los alumnos y la auditoría, dirección y control a -cargo de los docentes, por tratarse de procesos de aprendizaje y no de producción a favor de los intereses económicos que pudieran caber a las empresas. En ningún caso los alumnos sustituirán, competirán o tomarán el lugar de los trabajadores de la empresa".

Es preciso distinguir dos roles: el docente coordinador (Coordinador de Carrera) y el docente a cargo de las prácticas profesionalizantes, a los que corresponden funciones y actividades diferenciadas.

COORDINADOR DE CARRERAS (Director de Estudio)

Condiciones básicas del Director de Estudios, para el desempeño del rol del Coordinador de Prácticas Profesionalizantes:

Los docentes a cargo de la coordinación de las Carreras y por lo tanto de las Prácticas Profesionalizantes, conforme al Régimen de Competencia de Títulos, deberán poseer titulación específica, de grado o posgrado en el área, vinculada a la formación técnica que brinda la tecnicatura.

Así mismo deberán poseer conocimientos de la realidad laboral, socio-productiva local y regional, que les permita identificar las diferentes alternativas de inserción laboral de los futuros profesionales.

El conocimiento de las necesidades del mundo productivo local y regional facilitará las vinculaciones con las diferentes instituciones para la realización de las Prácticas Profesionalizantes, las que serán centrales en la formación técnica y para el proyecto institucional en un contexto de una concepción amplia de la enseñanza.

Estos antecedentes académicos y profesionales junto al proyecto pedagógico de las prácticas profesionalizantes de la institución, serán ponderados en el momento de la selección, cuando tal designación dependa de los requisitos establecidos por los Consejos Directivos de cada instituto, en ausencia de la normativa específica.

FUNCIONES:

- Elaborar conjuntamente con el Secretario Académico (Coordinador Pedagógico) y os Docente a cargo de las Prácticas, un proyecto de Prácticas Profesionalizantes conforme la Resolución que aprueba el Plan de Estudio de la carrera y en el marco del proyecto institucional.
- En base a los acuerdos realizados por el Rector/a, conforme al proyecto Institucional de Prácticas Profesionalizantes, se analizarán las distintas alternativas y/o propuestas de lugares de realización de las Prácticas.
- Definir, junto con las organizaciones con las que se establece vinculación, las condiciones y organización de las Prácticas Profesionalizantes.
- Acompañar a los docentes a cargo de los alumnos que realizan las prácticas profesionalizantes.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos y actividades propuestas.
- Participar en las actividades de evaluación.
- Interpretar las características productivas de la región para facilitar la inserción laboral de los futuros egresados.

DOCENTE A CARGO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

FUNCIONES:

- Diseñar y gestionar las actividades de los alumnos de las Prácticas Profesionalizantes.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



- Cooperar con el Coordinador de Carreras (Director de Estudio) en la búsqueda de información sobre las características, necesidades y demandas del sector socio productivo, como así también para la facilitación de vinculaciones institucionales.
- Articular con los docentes de las Prácticas Profesionalizantes que tengan a su cargo las prácticas de los otros años de la carrera, los contenidos y actividades a desarrollar, en función al Proyecto Institucional de las Prácticas Profesionalizantes.
- Trabajar con los docentes que tengan a su cargo otros espacios curriculares en función de la coordinación horizontal y vertical de los diferentes contenidos.
- Planificar actividades de aprendizaje de los alumnos, así como metodología de trabajo y cronograma de ejecución.
- Coordinar las prácticas en los entornos productivos a través de diversos formatos (producción seriada, proyectos, asistencia técnica, etc.)
- Planificar el contenido del espacio / módulo curricular con articulación horizontal o transversal con los contenidos de los otros espacios, talleres y/o módulos.
- Planificar conjuntamente con el responsable de los organismos públicos o privados las tareas o actividades que serán desarrolladas por los alumnos en el marco de las Prácticas Profesionalizantes.
- Orientar y acompañar a los alumnos en las actividades de desarrollo de las prácticas profesionalizantes.
- Realizar actividades de evaluación de los alumnos, así como participar con el Coordinador de Carreras (Director de Estudio) en la evaluación del proceso de vinculaciones de la institución con su comunidad.

CONDICIONES PARA EL DESEMPEÑO DOCENTE A CARGO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Los docentes a cargo de la Práctica Profesionalizante, conforme al Régimen de Competencias de Títulos, deberán acreditar formación técnica específica en el área de la tecnicatura.

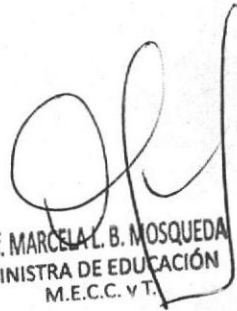
Así mismo es necesario contar con experiencia laboral en el sistema productivo.

Estos antecedentes académicos y profesionales, junto al proyecto pedagógico de las prácticas profesionalizantes de la institución, serán ponderados en el momento de la selección, cuando tal designación dependa de los requisitos establecidos por los Consejos Directivos de cada Instituto, en ausencia de la normativa específica.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DEL EQUIPO DIRECTIVO:

- Promover la puesta en práctica de saberes profesionales en procesos socio productivos de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno del trabajo en cuanto a su sustento científico, tecnológico, técnico y socio-político.
- Fortalecer los procesos educativos a través de articulaciones con los sectores productivos, estatales, privados y otras organizaciones, que generen procesos de retroalimentación, obtención de información y reconocimiento mutuo de demandas y necesidades.
- Generar y Gestionar acuerdos institucionales con Organismos Públicos y/o Privados a fin de garantizar la ejecución de la política educativa y el proyecto institucional de la Práctica Profesionalizante.
- Asegurar en los acuerdos con las instituciones oferentes el cumplimiento de las normas establecidas para el desarrollo y evaluación de las Prácticas Profesionalizantes.
- Desarrollar estrategias que faciliten a los estudiantes la transición desde el ámbito educativo al mercado laboral.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



- Habilitar y crear espacios institucionales para la reflexión crítica de la práctica profesional.

DEL ESTUDIANTE DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

- Cumplir con los objetivos establecidos por el Diseño Curricular y aplicar en las Prácticas Profesionalizantes los conocimientos adquiridos.
- Incorporar los aprendizajes previos a los procesos de producción que formen parte de las Prácticas Profesionalizantes.
- Comprender la relevancia de la organización eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.
- Resolver problemas complejos que involucren situaciones sociales, contextos, entre otros, caracterizadas por la incertidumbre, la singularidad de cada caso y el conflicto de valores.
- Integrar y transferir conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional y sus resultados sobre la realidad social.
- Familiarizarse con el ambiente laboral en sectores o áreas afines con los estudios que realizan, tomando contacto con la operatoria, actividades y forma de organización del trabajo del sector, en el organismo oferente correspondiente.

INSTITUCIONES U ORGANISMOS OFERENTES ESTATALES O PRIVADOS:

- Colaborar en los procesos formativos de los estudiantes, a través de la implementación de las Prácticas Profesionalizantes.
- Fomentar su promoción institucional al brindar un servicio a la comunidad donde están insertos.
- Disponer dispositivos que favorezcan el desarrollo de dichas prácticas educativas.
- Posibilitar el acceso al mundo del trabajo mediante espacios de aplicación práctica de los saberes adquiridos por los estudiantes, ampliando su capacidad productiva.
- Disponer un responsable que actúe como nexo con la institución educativa.

CONDICIONES GENERALES:

Las prácticas profesionalizantes, al estar comprendidas en el Diseño Curricular con carácter obligatorio.

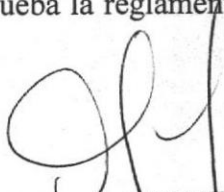
Las prácticas profesionalizantes son de carácter estrictamente educativo y no podrán generar ni reemplazar ningún vínculo contractual laboral, en todos los casos estarán relacionadas con su futuro ejercicio profesional, y tendrán que respetar las normativas asociadas con la salud y las condiciones del medio ambiente de trabajo, considerando los aspectos materiales y simbólicos que las caracterizan en cuanto a prácticas educativas.

La asignación de tiempo y la organización de los grupos de estudiantes practicantes para el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes, se ajustará a la naturaleza de las distintas actividades a desarrollar.

Se preverá que la instancia de práctica educativa propiamente dicha, según los formatos adoptados por la Institución Educativa, estará en mayor medida condicionada al desarrollo temporal del espacio curricular.

El tiempo estipulado para la realización de las Prácticas Profesionalizantes, estará sujeto a lo establecido en el Diseño Curricular vigente.

Cuando las prácticas profesionalizantes se desarrollen fuera del ámbito de la institución escolar se deberá firmar Actas Acuerdo entre la institución educativa y la institución u organismo oferente. Las que estarán encuadradas en las normativas que aprueba la reglamentación de las prácticas.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



Los estudiantes que realicen prácticas profesionalizantes en las condiciones descriptas en el párrafo anterior, en resguardo de la salud psicofísica, deberán presentar un certificado médico, expedido por las autoridades sanitarias oficiales, que acredite que los interesados puedan realizar las actividades exigidas en cada caso, a tal fin, la institución escolar notificará a los alumnos de las actividades concretas que se realizarán durante las Prácticas Profesionalizantes.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

- Articular con el Consejo Provincial de Educación y trabajo para asegurar la información relativa al desarrollo y evaluación de las Prácticas Profesionalizantes.
- Autorizar a los Institutos de Educación Superior a firmar acuerdos con Organismos Públicos o Privados para la realización de las Prácticas Profesionalizantes.
- Solicitar a los Directivos de los Institutos de Educación Superior, la remisión de los antecedentes y toda otra documentación que consideren pertinente a fin de respaldar las iniciativas institucionales con los respectivos borradores de actas acuerdo para su análisis, sugerencias, observaciones y posterior autorización si correspondiere.
- Requerir a los Directivos de los Institutos de Educación Superior la remisión de la siguiente información:
 - =Cronograma anual de las Prácticas Profesionalizantes, al inicio del ciclo lectivo.
 - =Planilla de seguimiento de las Prácticas Profesionalizantes, en los meses de Julio y Diciembre de cada año.
- Contar con la nómina de los establecimientos educativos, carreras y estudiantes practicantes.
- Mantener informada a la Subsecretaría de Educación sobre las nóminas, el desarrollo, seguimiento y evaluación de las Prácticas Profesionalizantes.

DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

- Los/as Rectores/as de los Institutos
- Asesorar en los aspectos técnicos, pedagógicos y administrativos necesarios para la implementación.
- Supervisar los aspectos técnicos, pedagógicos y administrativos de las Prácticas Profesionalizantes.
- Tomar la intervención de su competencia en materia de selección del proyecto y personal docente.
- Gestionar los acuerdos Institucionales para la realización de las Prácticas Profesionalizantes.
- Conducir el proceso educativo, conforme al Proyecto Institucional y el Plan Estratégico de Prácticas Profesionalizantes.
- Elaborar y conservar en la Institución Educativa toda la información respaldatoria de la implementación de las Prácticas Profesionalizantes.
- Elevar a la Dirección de Educación Superior la siguiente documentación relacionada a la implementación de las Prácticas Profesionalizantes:
 - =Plan Anual de las Prácticas Profesionalizantes.
 - =Copia de los Acuerdos firmados por la Institución.
 - =Cronograma Anual de las Prácticas Profesionalizantes.
- Convocar al Consejo Directivo, y al Secretario Académico (Coordinador Pedagógico); par elaborar las propuestas de las competencias y requisitos para cubrir el cargo de Director de Estudio y Docentes a cargo de las Prácticas, considerando la función de la coordinación de las Prácticas Profesionalizantes.



- Promover la aplicación de los conocimientos adquiridos por los estudiantes en sus Prácticas Profesionalizantes.
- Ampliar la mirada didáctica de los docentes para la incorporación de nuevos saberes y prácticas educativas que aseguren el egreso de profesionales calificados.

DE LAS TAREAS DE COORDINACIÓN DE LOS RECTORES:

- Acordar, junto con los órganos oferentes, las condiciones y criterios para implementar y desarrollar las Prácticas Profesionalizantes, en el marco de las normas vigentes, las prescripciones de la presente resolución y el plan de prácticas previsto.
- Acompañar y asistir a los docentes a cargo del desarrollo de las prácticas.
- Realizar las acciones que resulten necesarias para asegurar el desarrollo y finalización de las Prácticas Profesionalizantes.
- Participar en acciones de evaluación.

DE LOS ALUMNOS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Los alumnos que realicen Prácticas Profesionalizantes deberán:

- Llevar a cabo las diversas tareas asignadas por docentes y/o tutores.
- Cumplir con las normas de convivencia propias de ámbito laboral. Cumplir con la asistencia y puntualidad prevista.
- Cuidar y mantener los equipamientos e insumos de la organización o empresa.
- Hacer reserva de la información manipulada dentro de la organización o empresa.
- Utilizar uniformes e indumentaria específica para la realización de tareas asignadas, dentro del ámbito de desarrollo de la práctica.
- Respetar las normas de seguridad e higiene.

DE LAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS OFERENTES, ESTATALES O PRIVADOS:

Las Instituciones oferentes, públicas o privadas, que ingresen voluntariamente en el sistema de Prácticas Profesionalizantes tendrán las siguientes obligaciones:

- Celebrar Actas Acuerdo con las Instituciones Educativas, que podrán estar encuadradas en Convenios Marco con entes colectivos u organizaciones con representación provincial y/o nacional.
- Designar un responsable de la institución para el acompañamiento de cada grupo de estudiantes practicantes, de acuerdo al Plan de prácticas educativas previsto por el establecimiento educativo.
- Cumplir con el Acta Acuerdo.
- Certificar el Informe Final de la Práctica Profesionalizante realizada por los alumnos donde consten las actividades, periodo de realización y opinión del estudiante.
- Facilitar a los establecimientos educativos la supervisión de actividades desarrolladas por los estudiantes en sus Prácticas Profesionalizantes.
- Otorgar a los estudiantes practicantes, dentro de sus posibilidades, los beneficios con que contare su personal, tales como: transporte, comedor, refrigerio, entre otros.

DURACIÓN

- La duración de las prácticas profesionalizantes no podrá ser inferior al diez por ciento (10 %) del total de las horas reloj de la formación específica.
- La duración mínima será de 200 horas reloj.


Prof. MARCELA B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



HORARIOS

Los horarios de las prácticas se establecerán entre las 7 hs. y las 20 hs. En aquellos casos cuyas profesiones determinen otro horario se deberá solicitar la excepción a la Dirección de Educación Superior, las que estarán fundadas en el Proyecto Institucional de las Prácticas Profesionalizantes.

La carga horaria tendrá 4 horas cátedra diarias como máximo hasta cubrir lo prescripto en el diseño curricular de la Tecnicatura.

Las Rectorías podrán establecer excepciones de acuerdo a las distancias y características productivas de las organizaciones.

CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Cada docente de Prácticas Profesionalizantes estará a cargo de un grupo.

Cada grupo se conformará en relación con las características de la tecnicatura, de las localidades, las organizaciones productivas y de la matrícula de alumnos cursantes de cada tecnicatura.

Específicamente se deberá tener en cuenta para la organización y conformación de los grupos de la práctica los criterios de selección consignados en el modelo Acta Acuerdo establecido con las Instituciones Asociadas.

ACREDITACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

La acreditación de las Prácticas Profesionales se realizará según la normativa vigente de Evaluación, Acreditación y Promoción.

Los alumnos podrán acreditar el espacio de las Prácticas Profesionales mediante el sistema de pasantía vigente o experiencia laboral certificada.

Las Prácticas Profesionales bajo la modalidad de pasantía, correspondientes al último año de la carrera, serán acreditadas por los estudiantes a solicitud de los mismos.

Procederá el pedido en el caso que los mismos realicen o hayan realizado actividades profesionales, en forma independiente o en relación de dependencia, vinculadas a la formación técnica que están adquiriendo.

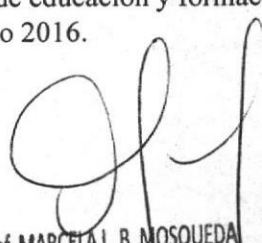
La Institución educativa reglamentará la documentación que a tal efecto deben presentar los alumnos, facilitando la instrumentación del reconocimiento de los trabajos realizados.

CONSTANCIA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Independientemente de la acreditación del espacio de la Prácticas Profesionales que se establece en el diseño curricular, los alumnos deberán recibir una copia del Informe Final de las Prácticas Profesionales certificadas por el Organismo oferente y el profesor de la Práctica, la que tendrá el valor de constancia de realización de las mismas.

BIBLIOGRAFIA

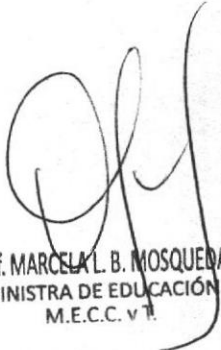
- Ley N° 26331 "Ley De Presupuestos Mínimos De Protección Ambiental De Los Bosques Nativos".
- Consejo Federal de Educación Resolución CFE N° 129/11 Anexo IV.
- Riquelme, Graciela Clotilde "Educación y Formación para el Trabajo, nuevas Demandas y Transición crítica de la secundaria "N. Educativas- Año 21- N° 225 Buenos Aires – AÑO 2009.
- Riquelme, Graciela C. y Herger, N. "El acceso y permanencia en el sistema educativo: ¿Quiénes son beneficiadas/os y excluidos? En N° 18 pp.3-18 Facultad de Filosofía y Letras – Miño y Dávila Editores – Buenos Aires -Año 2001.
- Riquelme, Graciela Clotilde "La Educación Superior No Universitaria en la Encrucijada" Revista Pensamiento Universitario. Año IV -Buenos Aires -Año 1996
- Riquelme, Graciela Clotilde: "Bases del diseño de una metodología de evaluación y de demandas de recursos humanos, en relación con la orientación y las necesidades de educación y formación 'para el trabajo'; IICE - Anuario de Investigaciones – Buenos Aires – Año 2016.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



"Año 2019, centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón" - Ley N° 2971-A

- Manso, Jorge M. "Trabajos Silvícolas y de Protección del Monte" Ed. Paraninfo. Buenos Aires – Año 2013.
- Ledesma, Jimeno Manuel "Climatología y meteorología agrícola "Ediciones Paraninfo -AÑO 2000
- Schejtman Alexander-Berdegúe Julio A. Documento elaborado para FIDA y BID -Año 2004.
- Lurich, María Fabiana "Las Políticas de Formación en la Educación Técnica y su relación con el Sector Productivo" UNNE – Año 2009
- UNESCO - Recomendación Relativa a la Enseñanza y Formación Técnica Profesional- 38° Reunión – Paris Año 2015.
- Brassiolo, Miguel- Abt Magdalena "Silvicultura Bosques Nativos de la Región Chaqueña Argentina – Cap.3 -Año 2015


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. v.1.



ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N°

4412

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

1- ELEMENTOS DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA
2- APLICACIONES DE LA FÍSICO-QUÍMICA
3- BOTÁNICA GENERAL Y FORESTAL
4- INSTALACIONES, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS FORESTALES
5- PRIMEROS AUXILIOS
6- TALLER DE TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ORATORIA
7- INICIATIVA EMPRENDEDORA
8- PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I

SEGUNDO AÑO

1- TERRITORIO Y DESARROLLO LOCAL
2- SANIDAD FORESTAL
3- SILVICULTURA Y PROTECCIÓN FORESTAL
4- CLIMATOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA
5- VIVEROS FORESTALES
6- MEDICIONES FORESTALES
7- PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II

TERCER AÑO

1- ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
2- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FORESTALES
3- LEGISLACIÓN
4- INDUSTRIA DE LA MADERA
5- INGLÉS
6- INFORMÁTICA
7- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
8- PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III

- EL CAMPO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES ESTÁ CONSTITUIDO POR LAS UNIDADES CURRICULARES PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I; II y III

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

El avance del alumno en la carrera deberá respetar las siguientes pautas del régimen de cursado y correlatividades.

Las correlatividades se establecen en función de los procesos que se pretenden desarrollar en el transcurso de la formación y de los alcances de contenidos correspondientes a cada espacio curricular.

Unidad Curricular	Para cursar		Para acreditar	
	Regularizada	Acreditada	Regularizada	Acreditada
PRIMER AÑO				
Elementos de Matemática y Estadística	----	-----	-----	-----
Aplicaciones de la Física-Química	----	-----	-----	-----
Botánica General y Forestal	----	-----	-----	-----

Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



Instalaciones, Máquinas y Herramientas Forestales	----	-----	-----	-----
Primeros auxilios	----	-----	-----	-----
Taller de Técnicas de Redacción y Oratoria	----	-----	-----	-----
Iniciativa Emprendedora	----	-----	-----	-----
Prácticas Profesionalizantes I	----	-----	-----	-----
SEGUNDO AÑO				
Territorio y Desarrollo Local	-----	-----	- Iniciativa Emprendedora	-----
Sanidad Forestal	-----	-----	- Aplicaciones de la Física-Química - Botánica General y Forestal	-----
Silvicultura y Protección Forestal	---	-----	-----	-----
Climatología y Edafología	---	-----	-----	-----
Viveros Forestales	-----	-----	- Botánica General y Forestal	-----
Mediciones Forestales	- Silvicultura y Protección Forestal	-----	-----	- Instalaciones, Máquinas y Herramientas Forestales
Prácticas Profesionalizantes II	- Prácticas Profesionalizantes I	-----	-----	-----
TERCER AÑO				
Elaboración y Evaluación de Proyectos Productivos	-Viveros Forestales - Silvicultura y Protección Forestal	-----	-----	- Iniciativa Emprendedora
Administración de Empresas Forestales	---	-----	-----	-----
Legislación	---	-----	-----	-----
Industria De la Madera	---	-----	-----	-----
Inglés	---	-----	-----	-----
Informática	---	-----	-----	-----
Administración de Recursos Humanos	---	-----	-----	-----
Prácticas Profesionalizantes III	- Prácticas Profesionalizantes II	-----	-----	- Prácticas Profesionalizantes II

Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



ANEXO III A LA RESOLUCIÓN N° 4412

CUE N°	INSTITUCIÓN	LOCALIDAD
220101600	IES "VILLA ÁNGELA"	Villa Ángela


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. v.T.